



242 AÑOS – Fundación de Ybytymí -1.783/2.025

Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso

Telef: 021-3281707 – E-mail: muniybytymi@hotmail.com RUC: 80019424-1

INFORME DE EVALUACION – RECTIFICATIVA

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N° 03/2025.

“CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR CON TECHO DE TEJAS - ESCUELA BÁSICA N° 5673 SAN MIGUEL” ID N° 471261.

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Ybytymí Dpto. de Paraguarí, a los 18 días del mes julio de 2025, siendo las 07:30 horas, en la oficina de reuniones de la Municipalidad de Ybytymí, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

El análisis, se ha abocado a la elaboración de un **INFORME DE EVALUACION RECTIFICATIVA** de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ybytymí.-

2. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

5.1 Método de evaluación; *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.*

5.2 A su vez se verificará la Visita al sitio de obras, de todas empresas que presentaron oferta al momento de la apertura de sobres, considerada como obligatoria por la Convocante, como le establece el Pliego de Bases y Condiciones en la sección DATOS DE LA CONVOCATORIA punto Visita al sitio de ejecución del contrato.





242 AÑOS – Fundación de Ybytymí -1.783/2.025

Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso

Telef: 021-3281707 – E-mail: muniybytymi@hotmail.com RUC: 80019424-1

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	CONSTRUCCIONES GAEI	GRUPO J.M. S.A.
Formulario de Oferta * <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. *</i>	<u>NO CUMPLE</u>	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*</i>	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	CUMPLE	<u>NO APLICA</u>
Visita al sitio de obras * Fecha y día: 13/06/2025 Lugar: EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5673 SAN MIGUEL ID N° 471261 Hora: 08:00am. Procedimiento: La visita al sitio de la obra debe ser realizada por una persona, debidamente acreditado (C.I. N°, Nombre y Apellido), en representación (por medio de nota dirigida a la MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI) de la Empresa Oferente, en el horario fijado por la convocante. El potencial oferente o sus representantes deberán, acudir en el sitio detallado para realizar la visita al lugar donde se realizarán los trabajos, será requisito fundamental la realización de la visita para que el oferente pueda aclarar expresamente que conoce los sitios. Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Por el Sr. Marcos Wilson González y/o los designados partes de la Municipalidad Participación obligatoria: SI Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente. La Declaración Jurada donde declarar bajo fe de juramento de conocer el sitio no se aceptaran en este caso.	CUMPLE	CUMPLE



242 AÑOS – Fundación de Ybytymí -1.783/2.025

Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso

Telef: 021-3281707 – E-mail: muniybytymi@hotmail.com RUC: 80019424-1

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE

3. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Una vez analizado los documentos de carácter sustancial de las ofertas presentadas por los potenciales oferentes, se verifican cuanto sigue:

- Que, la empresa **CONSTRUCCIONES GAEL** - **NO CUMPLE** con la lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, ya que presentan una planilla de precio incompleta en la columna de característica el cual no se ajusta a la normativa sustentada en el **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley 7021/2022**, Serán considerados documentos de carácter sustancial: *inciso a). El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente*, por tanto este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** considera que la oferta de la empresa **CONSTRUCCIONES GAEL** en este punto es **NO EVALUABLE Y SU OFERTA ES DESECHADA.-**





242 AÑOS – Fundación de Ybytymí -1.783/2.025

Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso

Telef: 021-3281707 – E-mail: muniybytymi@hotmail.com RUC: 80019424-1

4. CONCLUSIÓN:

4.1 Que, el precio total de la oferta no supera el monto previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

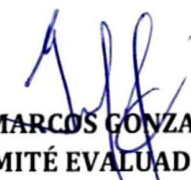
4.2 No existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado que la oferta presentada por la firma **GRUPO J.M. S.A. con RUC N° 80034259-3 representado por el SR. ARNALDO JOSE BAEZA CON C.I. N° 6.889.642**, cumpliendo satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, de conformidad a los **Artículos 52 y 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"**, además de los Art. 82 y 83 del Decreto Reglamentario N° 2264/4; por un monto total de **Gs. 309.918.910 (guaraníes treientos nueve millones novecientos dieciocho mil novecientos diez) IVA incluido**; por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado **LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N° 03/2025 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR CON TECHO DE TEJAS - ESCUELA BÁSICA N° 5673 SAN MIGUEL" ID N° 471261**.

4.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 11:50 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


LIC. VIOLETA DURLING
COMITÉ EVALUADOR




SR. MARCOS GONZALEZ
COMITÉ EVALUADOR